

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 9137
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER5681

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE: Comunidad			
COE:	25	MOVIL:	Contratada				
FECHA:	20 de Abril de 2016	HORA:	11: 00am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 66 C N° 61-01 Local 127	ÁREA DIRECTA				70 m ²	
SECTOR CATASTRAL	Jose Joaquin Vargas	POBLACIÓN ATENDIDA				20	
UPZ	22- Doce de Octubre	FAMILIAS	20	ADULTOS	10	NIÑOS	10
LOCALIDAD	12-Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0177SANX	OFICIO REMISORIO		CR-23853			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

De acuerdo con la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la nomenclatura del radicado de la referencia Carrera 62 N° 64-40, una vez verificada en planos corresponde al predio con nomenclatura Calle 66C N° 61-01, por lo que para efectos del presente documento se hará mención del predio con la nomenclatura Calle 66C N° 61-01.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 66C N° 61-01, se localiza en el sector catastral José Joaquín Vargas de la localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta amenaza por fenómenos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

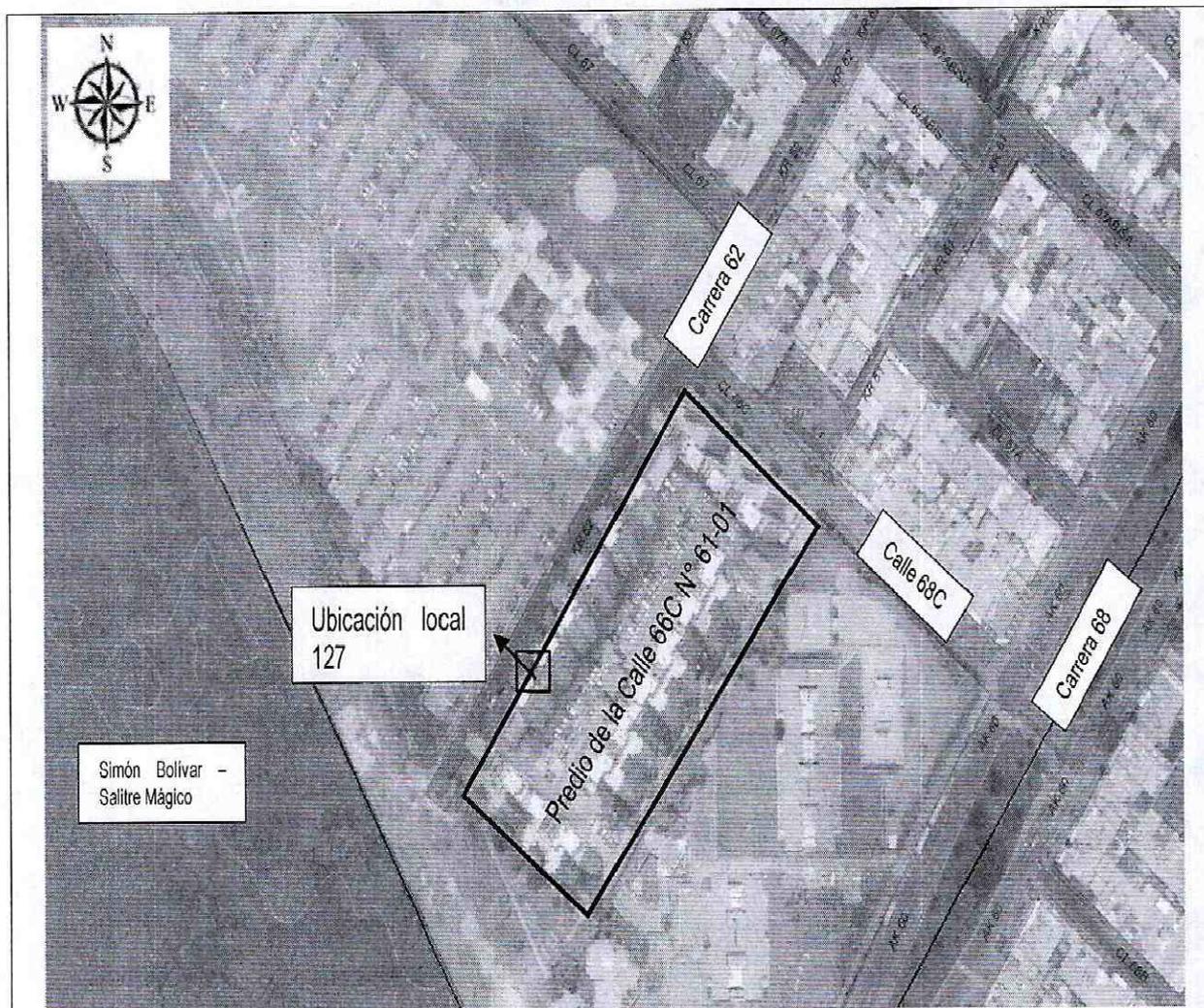


Figura 1. Localización del predio de la Calle 66 C N° 61-01, de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 20 de Abril de 2016, personal del IDIGER, efectuó vista a la zona donde se localiza el predio de la Calle 66 C N° 61-01, en el sector catastral José Joaquín Vargas de la localidad de Barrios Unidos, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

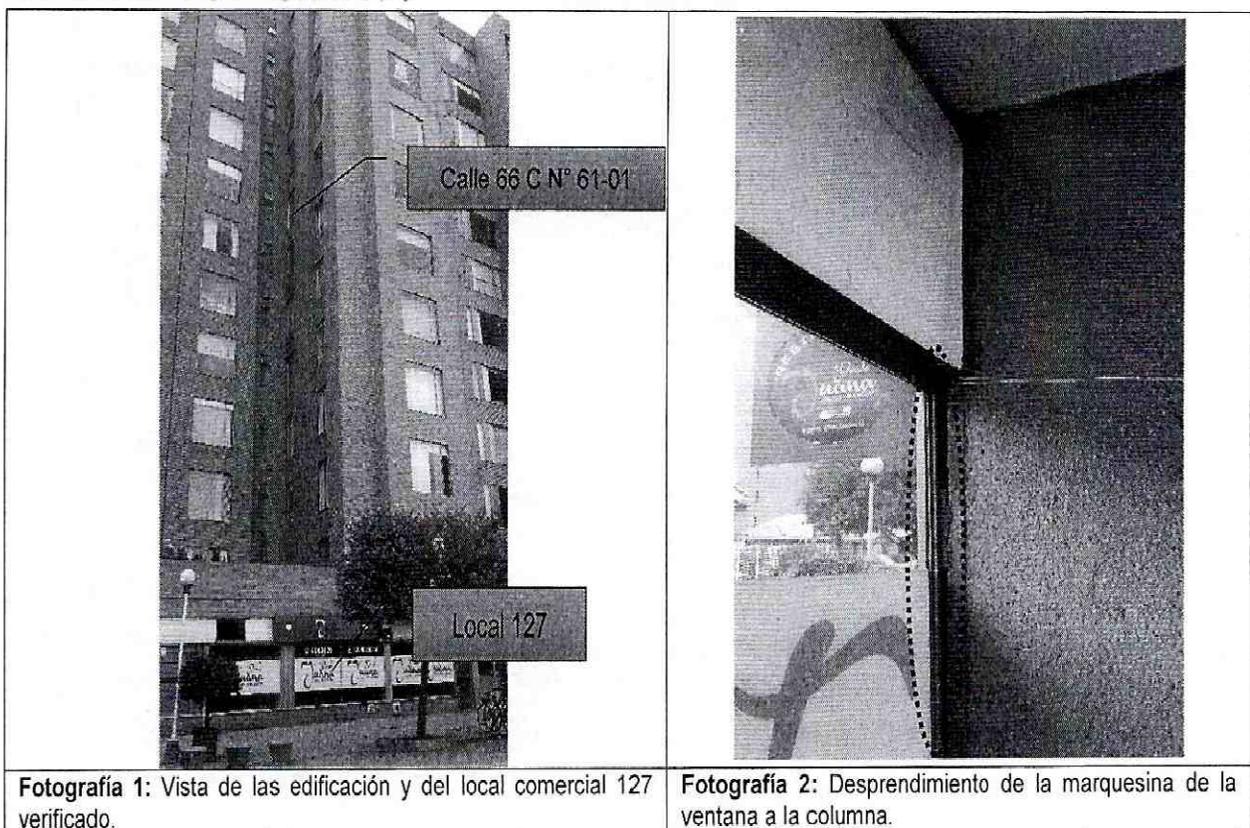
el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio de la Calle 66 C N° 61-01, se emplaza una edificación conformada por 9 bloques de apartamentos cada una con 10 pisos, construido en pórticos en concreto reforzado, con muros divisorios en mampostería, hace aproximadamente 20 años. En el primer nivel de la edificación se ubica el acceso a las torres y al exterior y perimetral de la edificación se ubican locales comerciales.

Se realiza verificación a los locales comerciales, ubicado al costado nor-occidental, donde se evidencia el desprendimiento de la marquesina de los ventanas, lo que deja ver un abombamiento en las mismas, igualmente se observan fisuras en la placa de cubierta del local que funciona como placa de piso del segundo nivel. Sin embargo los elementos estructurales que se observan al interior del local comercial, no se evidencian afectaciones.

Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentran las deficiencias en las instalaciones de las marquesinas de las ventanas, así como la falta de mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones de los locales.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las edificaciones y los locales comerciales que se emplazan en el predio de la Calle 66 C N° 61-01, de no realizarse mantenimiento y mejoramiento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 66 C N° 61-01, de la localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los locales comerciales ubicados al costado nor-occidental del predio de la Calle 66 C N° 61-01, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y

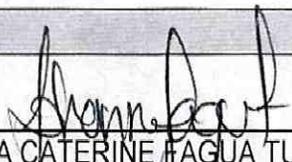
	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a la administración y copropietarios de la edificación emplazada en el predio de la Calle 66 C N° 61-01, de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático